Ética Ministerial
Relaciones Entre Líderes Cristianos

por

Roger L. Smalling, D.Min

Este ensayo corresponde al libro [Liderazgo Cristiano](http://www.amazon.com/Liderazgo-Cristiano-Spanish-Edition-ebook/dp/B005O3058K/ref%3Dsr_1_8?s=digital-text&ie=UTF8&qid=1316641190&sr=1-8),

disponible en formato Kindle



En las dos primeras lecciones, aprendimos sobre las actitudes de servicio e integridad junto con una disposición de abrazar el sufrimiento. Hay otro lado de esta moneda.

Según la Escritura, los líderes ordenados por Dios tienen ciertos derechos y privilegios que nadie puede hacer caso omiso sin un proceso debido.

Nuestra cultura actual tiende hacia la independencia, el individualismo y al descrédito de las instituciones. Estas actitudes pueden llevar a despreciar la autoridad espiritual que Dios da a los ministros. Puede ocurrir que los miembros de una iglesia se sometan a su ministro porque él les cae bien, y no porque respeten su oficio o reconozcan su autoridad espiritual.

Lo peor sería que nosotros como ministros ordenados, inadvertidamente violemos los derechos de nuestros compañeros ministros.[[1]](#endnote-1) Podemos terminar tratando a nuestros colegas como menos de lo que la Palabra de Dios dice que ellos son. Si comprendemos los derechos de los ministros, podemos evitar tratar a nuestros colegas ministros sin ética. Algunos de estos derechos y privilegios son:

## El derecho al respeto

Los ancianos que gobiernen bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente lo que trabajan en predicar y enseñar. 1Ti. 5:17

La prédica y la enseñanza de la Palabra son tan fundamentales para el ministerio cristiano, que nosotros debemos ser cuidadosos de honrar a los ministros llamados para esto. Esto incluye evitar comentarios dañinos sobre un compañero ministro.

Hay excepciones, sin embargo. Tenemos el derecho y el mandato de hablar en contra de los herejes, ya sea que ellos se llamen a sí mismos ministros o no. En efecto, estos no son compañeros ministros. Ro.16:17-18

Los casos de disciplina que involucran ministros es otra excepción. Se debe evaluar a un compañero ministro para considerarlo para un futuro trabajo. Las evaluaciones negativas pueden ser correctas en tal situación.

Tratamos a nuestros ministros colegas como a iguales porque eso es lo que ellos son delante de Dios. (En la Eclesiología Reformada, no hay otro rango más alto que el ministro ordenado en esta dispensación. Algunos ministros ganen más respeto que otros debido a su experiencia o logros. Pero bajo ninguna circunstancia nosotros debemos tratar a un ministro ordenando como menos que un ministro de Cristo.)

Esto significa que los ministros tienen derecho a defenderse en contra de los abusos de otros cuando sea necesario hacerlo así por el honor del evangelio. Este es todo el punto detrás de 2Corintios, así como también de 1Corintios 4. Pablo tuvo que defenderse de una actitud desdeñoso de los creyentes de Corinto. Él no lo hizo por sí mismo, sino por el honor del evangelio y porque las actitudes de ellos eran pecaminosas.

Ser un siervo predispuesto al sufrimiento no siempre significa que un líder debe permitir que lo pisoteen. Cuando el honor del evangelio es cuestionado, no solamente tiene el derecho a defenderse, sino la obligación hacerlo.

## El derecho a la autoridad en su propio ministerio

...anunciaremos el evangelio en los lugares más allá de vosotros, sin entrar en la obra de otro para gloriarnos en lo que ya estaba preparado. 2Co.10:16

de esta manera me esforcé a predicar el evangelio, no donde Cristo ya hubiese sido nombrado, para no edificar sobre fundamento ajeno. Ro.15:20

Incluso el apóstol Pablo reconoció el concepto de territorio en el ministerio. Cada ministro tiene su *esfera*, que nosotros respetamos. Si un ministro está trabajando en una determinada área, nosotros la evitamos. Nosotros nos refrenamos de construir nuestra iglesia cerca de otra obra legítimamente evangélica. Evitamos evangelizar pueblos donde otros están evangelizando. Por el término *fundamento ajeno* Pablo reconocía que los ministerios que él encontraba, eran propiedad de otros.

## El derecho a la autoridad sobre su propio rebaño

Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre. Porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos rapaces, que no perdonarán al rebaño. Hch. 20:28-29

El Espíritu Santo da a cada ministro un rebaño particular para apacentar. De esto deducimos ciertos principios éticos.

Nosotros no robamos ovejas de otro rebaño. Algunos se consideran a sí mismos y a sus denominaciones tan superiores, que se justifican al tomar gente de otros grupos evangélicos. Esto es una forma religiosa de robo.

## El derecho a estar libre de acusaciones sin el debido proceso

1Ti. 5:19-20 Contra un anciano no admitas acusación sino con dos o tres testigos. A los que persisten en pecar, repréndelos delante de todos, para que los demás también teman.

En el estudio de la disciplina eclesiástica, se topa con un concepto jurídico: La carga de pruebas queda con los acusadores, no con el acusado. Esto es doblemente verdad en el case de los oficiales de las Iglesias. Se requiere múltiples testigos para admitir una investigación.

Nadie tiene derecho de acusar a un ministro sin dos o más testigos. Igualmente nosotros como ministros no podemos recibir acusaciones en contra de cualquier anciano de la iglesia sin el número requerido de testigos.

El chisme sobre los ministros ha dañado muchas iglesias. Insistir en el mandato bíblico ya mencionado podría ayudar mucho a aliviar este peso de la iglesia.

## El derecho a ser juzgado por sus iguales

La expresión “debido proceso” se refiere a un juicio delante de sus iguales, en el cual un ministro puede responder a las acusaciones hechas en su contra. Según el texto anterior, este derecho incluye al menos dos cosas.

Ninguna congregación tiene el derecho a recibir acusaciones en contra de un ministro. Timoteo, no la congregación, tenía la autoridad para recibir acusaciones en contra de los ancianos. Aun entonces, era necesaria una evidencia substancial.­

## El ministro acusado no tiene nada que probar

Toda la carga de la prueba está sobre los acusadores. Si ellos fracasan en sustentar su acusación, habrán cometido difamación y deberán ser reprendidos.

## El derecho de voz y voto en todos los asuntos que conciernen a su ministerio

Parecería que esto es evidente, pero es asombroso cómo esto es pasado por alto.[[2]](#endnote-2)

Una jerarquía cristiana usualmente tratará a sus trabajadores como empleados y no como ministros. Los derechos y privilegios que la Biblia garantiza a los ministros se lavan en el remolino de la burocracia.

Ejemplo: Una misión estaba escribiendo su manual de política. Ellos consideraron cómo conseguir una perspectiva correcta de las situaciones de crisis que podría levantarse dentro de los equipos misioneros. Créalo o no, adoptaron la siguiente política necia: “las percepciones de la realidad deben ser las del líder del grupo.”

Esta absurda declaración supone que el líder nunca es la causa de la crisis porque sus percepciones son siempre exactas, y que sin temor a equivocarnos podemos despreciar a los otros ministros ordenados del grupo.[[3]](#endnote-3)

Nosotros vemos en varios casos cómo aun los apóstoles evitaban imponer la autoridad sobre los ancianos ordenados. Ellos reconocían el derecho de otros a ser consultados en asuntos que los afectaban. Ejemplos:

En el concilio de Jerusalén, Hechos 15, todos los ancianos presentes tuvieron voz y voto, incluso los que no eran apóstoles.

Pablo dice a Filemón en 1:14:

pero nada quise hacer sin tu consentimiento, para que tu favor no fuese como de necesidad, sino voluntario.

Como un apóstol, Pablo pudo haber dado órdenes pero no lo hizo. Consistente con un estilo cristiano de liderazgo, Pablo rehusó dictarle a Filemón.

Con respecto a Apolos, Pablo dice:

Acerca del hermano Apolos, mucho le rogué que fuese a vosotros con los hermanos, mas de ninguna manera tuvo voluntad de ir por ahora; pero irá cuando tenga oportunidad. 1Co.16:12

Pablo le *rogó*, pero no le ordenó. Nadie, no importa su rango en una jerarquía, tiene el derecho a pasar por alto la autoridad de un ministro ordenado y tomar decisiones que afectarán el ministerio de ese hombre sin concederle voz en el asunto. Hacer esto es descortés e inmoral.

## La práctica de la paridad: Consejos para unas buenas relaciones entre los ministros

### El pacto entre los líderes

Dos o más líderes pueden hacer un acuerdo entre ellos para defenderse mutuamente cuando uno es atacado verbalmente, especialmente en su ausencia. Esto presenta un frente unido que tiende a silenciar las críticas. Los líderes aprenden que si quieren atacar verbalmente a sus colegas, mejor lo hagan cuando usted no está presente. De otra manera, riesgan una buena regañada.

¿Qué hacer si la crítica es correcta en su afirmación? Dígale a esta persona que sus colegas en el ministerio son capases de tratar con el asunto.

Dios, con frecuencia, defiende al líder, aun cuando esté equivocado en una decisión. Parece que Dios defiende Su propio honor en tales casos porque Él es el único que llamó al hombre. Los líderes deben cuidarse del orgullo en este punto. Algunos líderes suponen que un resultado positivo es el sello de la aprobación de Dios con respecto a sus decisiones. Esto puede ser auto engaño.[[4]](#endnote-4)

### Integridad, no control

Yo no controlo a otras personas ni permito que otros me controlen. ¿Es esta actitud arrogante e independiente? Si la integridad es el fundamento de su relación con aquellos en autoridad sobre usted, no lo es.

Tener el control es una forma en que los líderes pueden relacionarse con la gente pero no es una buena forma de hacerlo. La forma sana y fundamental de relacionarse es con **integridad**.

## Cumplir con su palabra

Cuando damos nuestra palabra, la cumplimos aunque no conviene. El salmista dice que el hombre es bienaventurado *que aun jurando en daño suyo; no por eso cambia* Sal: 15:4. Nosotros mantenemos nuestras promesas porque somos hechos a la imagen de Dios y Él cumple con Su palabra.

No hay nada erróneo en pedir a alguien renegociar un acuerdo por factores imprevistos. Sin embargo, nosotros no tenemos el derecho moral a romperlo solo porque tenemos el poder o la autoridad para hacerlo.

Esto es una verdad doble en las relaciones con los colegas ministros. Si usted llega a ser un líder cristiano en una organización poderosa, la tentación puede ser romper acuerdos inconvenientes, simplemente porque usted tiene el poder para hacerlo. El poder para hacer una cosa y el derecho a hacerla, son dos cosas diferentes.

He observado cómo las organizaciones poderosas consideran un acuerdo como unilateral, obligando solamente a la parte más débil, y permitiéndose cambiarlo con inmunidad. Esto es simplemente otra forma de la misma arrogancia que discutimos en la lección 3.

Cuídese de esta tendencia humana si usted se convierte en un líder de una organización influyente. Si hace acuerdos, lo mejor es cumplir con ellos. De lo contrario, su integridad se verá erosionada lo que al final significa que se erosiona su derecho a liderar.

## Grupo a quien rendir cuentas: un comité personal

Todo líder necesita rendir cuentas a alguien, ya sea que la organización en que está, lo requiera o no. Escoja dos o a lo mucho tres amigos que estén de acuerdo en formar su grupo al que usted rendirá cuentas. Esto significa que usted los mantendrá advertidos de asuntos importantes que le afecten y escuchará sus consejos. Pr. 24:6 *Y en la multitud de consejeros está la seguridad*.

Tal grupo puede simplemente existir como un comité para dar consejos cuando las dificultades se presenten en su ministerio. O, puede tener mas autoridad de acuerdo a la que usted les da.

Tengo un comité de este tipo, formado por un pastor y un anciano. Yo formé este grupo hace años mientras soportaba un ataque de líderes abusivos. Puesto que yo sabía que mi involucramiento emocional podría cubrir mi percepción de la realidad, escogí estos dos hombres para ayudarme. Estos llegaron a ser una ayuda indispensable en una situación complicada que yo no pude manejar a solas.

Escogí a estos dos hermanos porque son hombres con una valentía moral intransigente. No vacilaron en pelear por mi cuando fue necesario. Encontrar estos me constó mucho tiempo y reflexión porque tales hombres son escasos. Pídele a Dios darle a usted hombres con una integridad absoluta combinada con valentía moral para que usted tenga a quien responder por todo lo que haces. Dios te los dará. Escoja con cuidado.

Los términos de mi acuerdo con mi comité personal son simples: me comprometí en avisarlos de todo asunto de importancia afectando mi ministerio y no tomar decisiones importantes sin antes considerar cuidadosamente sus consejos. Ellos se comprometieron en ayudarme en situaciones difíciles de conflicto.

## Conclusión

Los líderes ordenados por Dios tienen ciertos derechos y privilegios. Estos incluyen el derecho al respeto, a estar libre de acusaciones sin proceso jurídico debido y tener la autoridad sobre su propio ministerio. Si entendemos estos derechos, estaremos preparados mejor para evitar pecar contra nuestros colegas. Es de gran ayuda crear un comité personal propio y privado de consejería para y tener a quien rendir cuentas.

## De este ensayo aprendemos

* Aquellos a quienes Dios designa para liderazgo tienen ciertos derechos y privilegios bíblicos. No es ético ignorarlos.
* La autoridad espiritual y el oficio de los líderes deben ser respetados, aun si ellos no siempre están en lo correcto.
* 3. Ellos tienen el derecho a voz y voto en todos los asuntos que afectan su ministerio.
* 4. Otro derecho importante incluye la libertad de acusaciones sin el debido proceso jurídico.
* 5. Es recomendable para todo líder tener alguien a quien rendir cuentas a alguien.
1. . Esto es muy verosímil si trabajamos dentro de una jerarquía como descrita en Lección Tres. [↑](#endnote-ref-1)
2. . Es *siempre* pasado por alto en una jerarquía compleja. [↑](#endnote-ref-2)
3. . El nombre de esta misión está ocultada aquí por motivos de discreción. [↑](#endnote-ref-3)
4. . Trabajaba yo por algunos años con un evangelista que hacía esto a menudo. Su falta de capacidad administrativa tendía a crear el caos. Dios, misericordioso como siempre, le sacaba de los problemas que el evangelista provocaba por su deficiencia administrativa. Luego el hombre decía, “¿No ven? Tenía yo razón de todas formas.” Por poco me volvía loco. [↑](#endnote-ref-4)